

Modalidad Operativa Específica:

Psicoterapia de pareja o familia / grupales o colectivas (33.01.02/03).

Nos comunicamos con ustedes, a los efectos de recordarles la **Modalidad de facturación de los códigos 33.01.02/03.**

Las sesiones de **Psicoterapia de pareja o familia / grupales o colectivas** deberán constar al dorso de la R/p con la firma y aclaración del socio en tratamiento junto a la de quienes sean partícipes de la misma. De no cumplimentar con dicho requisito, se procederá al pago de una psicoterapia individual.

En caso que se realicen **sesiones a niños menores de edad**, deberá firmar el familiar o responsable, indicando el vínculo entre ambos. Solicitamos el cumplimiento de esta Modalidad Operativa a fin de evitar inconvenientes al momento de las rendiciones.

Desde ya les agradecemos y quedamos a disposición ante cualquier consulta.

Liquidación de Facturación de Salud.
Mutual Jerárquicos.

MUTUAL JERÁRQUICOS

Línea Directa Prestadores: 0800 888 5040

Av. Fdo. [Zuvirí 4584](#) - (3000) Santa Fe - Argentina

E-mail: prestadores@jerarquicos.com

www.jerarquicos.com